

San Miguel de Tucumán,

VISTO el EXP-FACET-ME-501-2024 por el cual el Sr. Rector dispone mediante RES – DGD – 3442/2024 suscribir con la Secretaria de Estado de Energía y Servicios Públicos de la Provincia de Tucumán, un Convenio de Colaboración Recíproca con el objetivo de contribuir a la promoción y ejecución de tareas de investigación, de transferencia de tecnología, de formación de recursos humanos, de pasantías de cooperación;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 14 de mayo de 2024-

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la Resolución dispuesta por el Sr. Rector la que se hace referencia en el exordio del presente acto resolutivo.-

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE POR RECTOR DE LA UNT: ING. SERGIO JOSÉ PAGANI Y SECRETARIA ACADÉMICA UNT: DRA. NORMA CAROLINA ABDALA

**Resolución N°: RES - DGAC - 5601 / 2024**

## Hoja de firmas